

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 002 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 29 DE ABRIL DE 2009

En Villarrica, transcurrido 29 días del mes de Abril de 2009, siendo las 17:00 hrs. el **ALCALDE DE LA COMUNA DE VILLARRICA SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y la Patria a la Sesión Extraordinaria N° 002 de Concejo Municipal, en el Salón Auditorium de la I. Municipalidad de Villarrica.-

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RENE RUBESKA BALBOA
GERMÁN VERGARA LAGOS
LETICIA GALLARDO SALAZAR
VÍCTOR DURAN RIVERA
JUAN EDUARDO BELLO VELASQUEZ
MIRTA ULLOA BAEZA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Néstor Burgos Riquelme.

I.- ENTREGA CUENTA PUBLICA AÑO 2008 A CONCEJO MUNICIPAL:

El Sr. Alcalde indica que de acuerdo con el Art. N° 67 de la Ley N° 18.695 LOCM se hará entrega de la cuenta Pública correspondiente al año 2008, para ello hace llegar un ejemplar de esta cuenta a cada uno de los Concejales presentes; agrega que esta cuenta fue preparada por el equipo municipal.

II.- DECLARAR HIJO ILUSTRE DE VILLARRICA A MONSEÑOR SIXTO PARZINGER FOIDL:

El Sr. Alcalde señala que se ha estado analizando la situación de Monseñor Sixto Parzinger ex Vicario y ex Obispo de Villarrica quien se ha acogido a retiro y se estima, dado los hechos que ha sido un aporte considerable para la Comuna de Villarrica, más allá del mundo Católico. Por ello, y en consideración que en su momento se le otorgo la medalla Jerónimo de Alderete, se ha estimado pertinente declararlo Hijo Ilustre de la Comuna, pero para ello se requiere el acuerdo del Concejo.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Rubeska: Aprueba.**
- **Concejal Gallardo: Aprueba.**
- **Concejal Vergara: Aprueba.**
- **Concejal Durán: Aprueba.**
- **Concejal Bello: Aprueba.**
- **Concejal Ulloa: Aprueba.**

Se acuerda por la Unanimidad del Concejo, declarar hijo Ilustre de Villarrica, a Monseñor Sixto Parzinger ex Vicario y ex Obispo de Villarrica, por todo lo aportado y contribuido a la Comuna durante los años de su ejercicio Pastoral.

III.- APROBACIÓN LEASING ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES:

Previo a la aprobación de este Leasing se hace entrega de un informe de lo que ha significado el arriendo de vehículos municipales durante la temporada de verano, lo que sumado al costo de mantención justifica la venta de vehículos más antiguos y la reposición y adquisición de nuevos vehículos.

El **Adm. Municipal** hace mención a modo referencial los gastos en que se ha incurrido al contar con vehículos propios y arrendados durante el 2008 y 2009; en el caso de los municipales lo que incluye gastos de mantención y reparación. En un tercer cuadro se aprecian los gastos en combustible de estos mismo vehículos.

En cuarto lugar un cuadro con el valor de arriendos de 9 vehículos con un monto de M\$11.000, entre el 15 de Diciembre al 15 de marzo (2008-09); todo se arrendo vía portal Chile compras. Se incluyen camionetas y camión $\frac{3}{4}$. En los valores de arriendo considerados no se incluye horas chofer por concepto de viáticos y horas extras.

Se adjunta igual una cotización para el Leasing solicitada al BCI con un costo anual de \$25.845.602, si esto lo comparamos con los costos de arriendo, por mismo período, el costo de arriendo mensual es de \$5.184.204.- y el costo de la cuota leasing es de \$2.103.901.-

El **Concejal Bello** consulta si existe la posibilidad de que la empresa que se adjudique la propuesta de mantención de Áreas verdes y barrido de calles pueda aportar uno o dos vehículos. A lo que el Adm. Municipal señala que la propuesta apunta solo a la contratación de mano de obra dado el monto de dinero disponible.

Frente a la consulta de si se van a dar de baja vehículos el **Sr. Alcalde** señala que se adquirirán 9 y se darán de baja 2 y a futuro otras dos, en este caso las más afectadas desde el punto de vista mecánico y de mantención.

El **Concejal Durán** consulta que papel juega la DIPRES en esta etapa, a lo que el **Adm. Municipal** responde que es la DIPRES quien debe dar la autorización para adquirir vía leasing aún cuando es la municipalidad quien pague.

El **Sr. Alcalde** solicita que se pueda explicar al Concejo el estado actual de la deuda que figura en el último informe trimestral que tiene preocupado a algunos concejales.

El **Director de Control** señala que el informe al cual se alude corresponde al informe del último trimestre del año 2008 y que lo abultado de la deuda dice relación con la deuda con ELECENOR, deuda que no se ha pagado por que faltan algunos temas que debe acreditar esta empresa. Hay que agregar igual que en lo que va de este año la deuda ha disminuido en cerca de \$280.000 por pagos efectuados. Esto se vera reflejado en el primer informe trimestral del año.

El **Sr. Alcalde** reitera la urgente necesidad y la importancia de contar con vehículos para dar cumplimiento con todas las obligaciones que se necesitan en las distintas unidades municipales, ya sean adquiridos o arrendados.

El Concejal Rubeska señala que él a conversado con Carlos Vásquez quien arrienda vehículos a distintas unidades públicas y su costo es de \$4.000 diarios una camioneta y \$9.000 un camión, ambos sin chofer y sin combustible. Insiste que en líneas generales es más conveniente para el municipio arrendar vehículos y no adquirir. Sugiere subirlo al portal para arriendo en dos opciones, una con chofer y otra sin chofer y ver, si el costo se escapa mucho a los montos disponibles para el leasing, entonces adquirir.

El **Concejal Durán** declara tener sentimientos encontrados por que le preocupa la deuda municipal, mantener una deuda de M\$400.000 no es un tema menor, le parece que esta inversión de 8 vehículos es exagerado dada las condiciones financieras. También le falta el análisis de en que se van a ocupar estos vehículos y que tan necesarios son. En lo personal en este momento no esta en condiciones de tomar una decisión mientras aclare estas dudas: unidad de destino, función a cumplir y que tan necesarias son.

La **Concejal Gallardo** declara que ha estado analizando el tema y ve que existen muchas necesidades de visitas a las personas para que puedan recibir ayudas sociales, también le parece adecuado el momento considerando que se han disminuidos las deudas, especialmente la de la CGE. También le parece adecuado que se defina para que unidades se van a destinar, así también que se defina el chofer a cada vehículo para que se hagan responsables de los mismos y no como ocurre que algo les sucede y nadie dice nada. Le parece adecuado que se estén rebajando costos.

Agrega igualmente que entiende que hay choferes inactivos por falta de vehículos y seria la forma de ponerlos en acción y que cumplan con sus funciones. Piensa igual que a través de este tipo de operación se estará entregando un servicio oportuno a los vecinos, lo que estima es uno de los indicadores más importantes.

El **Sr. Alcalde** señala que se ha visto que la mejor forma de brindar un buen servicio es contar con más y mejores vehículos para atender todas las necesidades de la población.

El **Concejal Vergara** quiere hacer presente que la calidad de los vehículos a adquirir tiene mucho que ver con las marcas a adquirir, porque hay marcas y marcas, y estos vehículos cotizados son chinos, situación que a él no le da confianza.

La **Concejal Mirta Ulloa** también hace hincapié en la necesidad de contar con un plan de trabajo y saber a que unidades van a ser destinadas y que van a hacer en estas misma unidades.

El **Sr. Alcalde** solicita que este tema se ponga nuevamente en tabla en la sesión ordinaria del próximo miércoles y que cada departamento traiga un informe de sus necesidades y que trabajos requieren realizar con ellos.

El **Director de Control**, Sr. Víctor Mora indica que en el costo de arriendo se hace necesario recordar que se pagara IVA que en definitiva no se recupera y lo segundo que al

arrendar vía leasing el vehículo si o si se va depreciar al momento de vender.

Se da término a la sesión a la 18:07 hrs.



A blue circular official stamp of the 'Municipalidad de Villarrica' with the text 'SECRETARIO' at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink.

NESTOR BURGOS RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

www.villarrica.org